

Prácticas Curriculares

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS. MBA.

La formación integral del alumnado requiere la adquisición de un conjunto de **competencias y habilidades** para la cual resulta imprescindible la realización de un **periodo de prácticas en empresas**, planteadas como prácticas de campo entre profesionales, en las que se comparten conocimientos, metodologías y experiencias, a través del análisis de una realidad social.

Más información del Máster: [aquí](#)

Si está interesado/a en participar en el Programa de Prácticas Formativas, deberá presentar su oferta de práctica, antes del **12 de septiembre de 2025** a través del siguiente formulario web: [Oferta Máster Universitario en Dirección de Empresas. MBA.](#)

250 HORAS DE PRÁCTICAS

De noviembre de 2025 a mayo de 2026

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR LAS PRÁCTICAS



Contabilidad:

- Análisis de estados financieros
- Contabilidad de costes



Finanzas:

- Evaluación de proyectos de inversión
- Análisis fuentes de financiación



Management:

- Planes estratégicos.
- Desarrollo de sistemas planificación y control.



Marketing:

- Planes de marketing
- Estudios de mercado
- Marketing on-line



Responsabilidad social corporativa

Logística

Gestión Internacional

Recursos Humanos

TUTOR/A DE LA ENTIDAD



PERFIL: el/la profesional tendrá que estar en posesión de una titulación universitaria superior, relacionada con las actividades de la práctica.



BENEFICIOS: obtención de un certificado oficial de tutoría de prácticas y la posibilidad de solicitar el carnet de la Universitat de València. Este carnet permite acceder a las bibliotecas UV, utilizar las instalaciones deportivas, disfrutar de descuentos en la Tenda UV y activar una cuenta de correo institucional correo (ver condiciones: [aquí](#)).

SEGURO DEL ALUMNADO

El alumnado estará cubierto por un **seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil** a cargo de la Universitat de València, (ver condiciones: [aquí](#))

SEGURIDAD SOCIAL

PRÁCTICAS REMUNERADAS: la entidad que financia el programa es la responsable de asumir el coste y de dar de alta al alumnado en la Seguridad Social. Si existe cofinanciación, esta obligación recaerá en la entidad que efectúe el pago de la compensación económica.

PRÁCTICAS NO REMUNERADAS:

[Más información](#)

RELACIÓN ALUMNADO, ENTIDAD/EMPRESA Y UNIVERSIDAD

- **Sin relación laboral** con el alumnado.
- Se formaliza la relación mediante un **convenio o acuerdo de prácticas** académicas con la Universitat de València.